



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

ENERO – JUNIO 2017

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**

TEMA:

Modificaciones Presupuestarias en la Información Financiera de MIDUVI Babahoyo

EGRESADA:

Gabriela Liliana Ramírez Bajaña

TUTORA:

Ing. Susana Moran Rodríguez, MAE.

AÑO 2017

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - Los Ríos es una empresa del sector público que brinda servicios a la comunidad, para así hacer efectivo el derecho de hábitat, y representa el lugar donde se desarrolló el presente caso práctico, con el tema MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE MIDUVI BABAHOYO, enmarcado en la sublínea de investigación Gestión financiera y Compromiso Social. Efectuándose estas reformas en una partida del presupuesto de la empresa, especialmente cuando no posee suficiente recursos, y necesita hacer algún incremento o disminución, o existe un error en los ítems presupuestarios.

Para la realización de este tema, se enfocó principalmente en el presupuesto de la entidad, donde se estiman los gastos, pero no se proyectan los ingresos debido a que la institución no los genera. Conforme surge el periodo fiscal se van presentando necesidades en ciertas partidas del presupuesto, por lo cual se desarrolla el siguiente estudio con el fin de conocer los contratiempos que se presentan al momento de ser rechazadas las modificaciones presupuestarias, conocer los trámites necesarios para sus aprobaciones y como afecta en la información financiera de la entidad.

Teniendo en cuenta como intervienen en la aprobación la Matriz MIDUVI, el Ministerio de Finanzas, y los empleados públicos involucrados ante los casos recurrentes a los cambios que se dan en el presupuesto de la entidad. En la gestión financiera de esta empresa una de las herramientas informáticas que más se utiliza es el programa e-SIGEF, donde se realizan los movimientos transaccionales que se dan a diario, siendo uno de los medios principales que establece los tipos de reformas presupuestarias a que la entidad puede acceder.

Además el método de investigación que se utilizó para el desarrollo del presente caso de estudio, se basó principalmente en la entrevista realizada a los servidores públicos que laboran en el área Administrativo Financiero, al mismo tiempo la documentación que respalda a esta investigación fue adquirida especialmente del programa eSIGEF, y de los memorandos emitidos internamente a través del QUIPUX.

En los que respecta a las limitaciones de este caso práctico, no se presentó algún inconveniente que imposibilitara llevar a cabo el tema de estudio, dado que al momento de conseguir la información respectiva, los encargados del área facilitaron la obtención de esta.

DESARROLLO

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda fue creado el 10 de agosto de 1992 por medio del decreto N°3, MIDUVI – Los Ríos se encuentra ubicada en la Av. Benetazzo y 1era. transversal, es una entidad pública que se dedica a brindar apoyos económicos, haciendo eficaz el derecho de hábitat, especialmente a personas de escasos recursos de nuestra provincia a través de programas y proyectos de vivienda.

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) de MIDUVI Los Ríos es 1260022970001, siendo la Entidad Institucional N° 550 y Unidad Ejecutora N° 0012, promueve los siguientes incentivos de vivienda: Bono de Emergencia, Bono Manuela Espejo para personas con discapacidad, Bono Urbano, Bono de Emergencia, Bono Rural, Bono para Adquisición de Vivienda, Bono SAV-BID, Bono para Mejoramiento de Vivienda, Bono de Vivienda Nueva en Terrenos Urbanizados, Bono para Construcción de Vivienda Nueva en Terreno Propio, y Bono de Titulación.

Las empresas públicas se ajustan generalmente por las normativas que son impuestas por el Estado ecuatoriano y dentro de las principales leyes que rigen a la institución tenemos las siguientes: Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico General de Procesos, Código del Trabajo, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Servicio Público, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo (LOTUS), Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley de Modernización, Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, leyes tributarias que rigen al sector público, entre otras.

La Oficina Técnica de Los Ríos en la actualidad cuenta con un total de veinticinco empleados y esta se encuentra conformada por las áreas o dependencias de: Dirección Provincial; Secretaría Provincial; Administrativo Financiero; Recursos Humanos; Jurídico; Unidad Técnica de Hábitat y Vivienda; Atención al ciudadano; Gestión Social; Control de Bienes y Archivos; Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's); Choferes y Limpieza.

En el área Administrativo Financiero realizan el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, los registros contables, administran los pagos de los servicios y bienes, pagos de fiscalizaciones, contratos y avance de obra, pagos de bonos, modificaciones presupuestarias, certificaciones presupuestarias, Formularios 104 y 103, Anexo Transaccional, Anexo de Relación de Dependencia, Retenciones, entre otros.

La Oficina Técnica Los Ríos según Anexo 1 inicia sus actividades del período 2017 con un presupuesto asignado de \$323,732.00, el cual corresponde a un periodo fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre. Donde se puede encontrar los ingresos públicos que son “el conjunto de recursos con que puede contar el Estado para adelantar sus programas de desarrollo económico social” (CÓRDOBA, 2011, p. 32), sin embargo la entidad solamente se dedica a prestar servicios y no genera ningún tipo de ganancia, por lo tanto los ingresos no se reflejan en el presupuesto de la entidad, considerándose únicamente ingresos cuando un bono es devuelto.

En el presupuesto de la entidad por lo general solo proyectan los gastos que “comprenden a la compra de bienes y servicios, transferencias de ingresos a personas, sectores económicos u otros niveles de gobierno, y el pago de intereses” (GARRIGA & ROSALES, 2013, p. 18).

El monto asignado corresponde principalmente a los gastos corrientes, según el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público (2017) son: “Los incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas; y, el aporte fiscal sin contraprestación” (p. 42). Y se distribuye para los programas asignados de la siguiente manera: para la Gestión Institucional con un monto de \$232,409.00, a la Gestión Operativa de Hábitat y Asentamientos Humanos un valor de \$ 69,566.00, y en la Gestión Operativa de Vivienda una suma de \$21,757.00. Después de la primera transferencia en el presupuesto pasan alrededor de dos a tres meses, para la asignación en los gastos de inversión, es decir, los recursos que serán utilizados en las construcciones de viviendas, el pago de fiscalizaciones, estudios, infraestructura, entre otros. En donde el área técnica realiza las proyecciones para los proyectos de hábitat y vivienda, y por consiguiente se remiten cierta cantidad de carpetas, con los documentos respectivos para la adquisición de una vivienda, estas se las envía a la Matriz MIDUVI, la cual las califica y aprueba, y se encarga de solicitar los recursos al Ministerio de Finanzas.

En el monto asignado a los gastos de inversión especialmente se realizan las modificaciones, para fijar los valores en cada cantón de la provincia, ya que cuando le llegan los recursos, estos son asignados solamente al cantón de Babahoyo, si tenemos como ejemplo el Anexo 2.

Continuando con el caso de estudio para realizar una modificación presupuestaria debemos contar con el presupuesto de la entidad el cual nos permitirá reformar las partidas que especialmente tengan una necesidad. En MIDUVI – Los Ríos como en las demás entidades públicas utilizan el programa eSIGEF, donde:

El Sistema Integrado de Información Financiera (eSIGEF) es una herramienta informática a través de la cual se facilita el desarrollo de los procesos de gestión financiera pública del Presupuesto General del Estado, con el fin de obtener de manera ágil y oportuna la información relevante y útil para la toma de decisiones, optimizando el tiempo y recursos a las instituciones y transparentando la gestión pública. (Dirección de Comunicación Social, 2016)

En el programa eSIGEF encontraremos algunos casos de reformas que se presentan en una entidad pública, estas modificaciones son necesarias especialmente en las siguientes cuestiones: “se requiere incrementar o disminuir el Presupuesto Institucional”; “faltan recursos en alguna partida presupuestaria”; “existe error en los códigos o en las denominaciones de las partidas presupuestarias” (Naranjo, 2012, p. 8). En el área administrativo financiero se encuentran tres servidores públicos, que tanto en los procesos financieros como en este programa, reparten sus responsabilidades de la siguiente manera: presupuesto, contabilidad, y tesorería.

El analista financiero es el encargado y responsable de acceder a los procesos netamente presupuestarios tales como: programación presupuestaria, modificaciones presupuestarias, CUR's de gastos (solamente en la etapa de compromiso), certificaciones presupuestarias, creación de ítems presupuestarios, control de transferencias y reportes presupuestarios. La persona responsable de la contabilidad ejecuta el siguiente proceso: todos los Registros Contables, hace que se reflejen los Estados Financieros del programa eSIGEF, información contable automática basada en la ejecución presupuestaria en línea, CUR's de Gastos en la etapa de Devengado, Solicitud de Anticipo, Creación de Contratos, Costos Adicionales, Contratos Complementarios, Ajustes, Depreciaciones, Ingreso de Garantías. La delegada de la tesorería se

encarga de hacer ejecutar los pagos, archivos, pólizas, control de garantías de todos los proyectos, además utiliza el programa SYS Garantías.

Siguiendo con la parte del presupuesto los inconvenientes que se presentan en una modificación presupuestaria en MIDUVI se derivan, en que la reforma sea rechazada y no tenga la debida aceptación por la Matriz o por el Ministerio de Finanzas, ya que van a utilizar esos recursos en cualquier otro ítem o proyecto, así tenemos que:

Las modificaciones presupuestarias son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. (Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas, 2016, Art. 105)

Uno de los casos que se ha dado en la actualidad, es la solicitud de una reforma en el grupo 53 Bienes y Servicios De Consumo, para poder atender y dar trámite a la adquisición de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, Maquinarias y Equipos (bienes no depreciables), Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos.

Considerando en primera instancia, para el 30 de marzo del presente año el servidor público encargado del área de las TIC's, envió un informe de necesidad al departamento Administrativo Financiero de acuerdo a Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0158-M, en el cual solicita la autorización para la adquisición de Tres Nuevos Routers Inalámbricos para la institución, debido a que las comunicaciones y los procesos que se ejecutan mediante los servicios de tecnología han presentado saturación de Red interna, esto se debe a que ha caducado la licencia del software que permitía el bloqueo en el contenido de internet, además los routers

con los que cuenta actualmente la empresa han cumplido su vida útil y están desactualizados con los nuevos avances tecnológicos en cuanto a seguridades.

Para el 03 de abril el encargado del área de las TIC's remitió un segundo informe de necesidad, según Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0164-M donde se pide que se dé la autorización e inicio de los tramites respectivos para la adquisición de una aspiradora, para realizar el mantenimiento preventivo y limpieza de los equipos de cómputo de la institución, pues con la que cuentan esta fuera de servicio, y el costo de arreglo es igual o superior al valor de una nueva; además se solicitaron los accesorios de limpieza como: espuma limpiadora, limpiador de plasma y LCD, limpiador contactos, waipe.

En base a la necesidad planteada por las TIC's, y comunicada por el analista administrativo, al 5 de abril el área financiera remitió el Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0168-M al director de la institución, con el objeto a que se atienda y dé tramite a las necesidades de adquisición de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, Maquinarias y Equipos, Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos según Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0158-M y MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0164-M, con el fin de autorizar la modificación presupuestaria por un valor de \$1.150,50. En donde a través de una matriz, se establecen las partidas presupuestarias a reformar para la partida 530208 que corresponde a los Servicios de Seguridad y Vigilancia una disminución de \$\$1.150,50, e incrementos en las partidas: 530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos de \$1000,00; 531401 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos de \$107,16; 531404 Maquinarias y Equipos (bienes no depreciables) de \$43,34.

Después de haberse enviado la solicitud de la modificación presupuestaria, el director de la entidad en base a lo informado concede la autorización al analista financiero para proceder con

la reforma, por medio del Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0342-M. Una vez obtenida la autorización se formuló la reforma en el programa eSIGEF del subsistema de presupuesto, en la cual se encuentra la opción de modificación presupuestaria tipo INTRA 1, donde:

INTRA 1 son reformas presupuestarias que solicita la Institución y lo aprueba la Subsecretaría de Presupuestos y no afectan los presupuestos institucionales totales aprobados. Las reformas tipo INTRA 1 son útiles cuando en una institución se pretende realizar cambios en la estructura presupuestaria a nivel de Programas, Proyectos, transferencias entre grupos de gasto e incluso cambio en la fuente de financiamiento. (Naranjo, 2012, p. 28)

Según Anexo 3 el Comprobante de Modificación Presupuestaria elaborado el 6 de abril del presente año con el objetivo de reformar en los egresos, utilizaron la clase de modificación tipo INTRA 1, en esta solicitud tomaron en cuenta que existía recursos en la partida de Servicios de Seguridad y Vigilancia para trasladar a los ítems de necesidad por un monto total de \$1150,50; esta petición fue rechazada de acuerdo al justificativo de Planta Central, que nos expresa lo siguiente: La Oficina Técnica de Los Ríos adeuda el Servicio de Seguridad y Vigilancia desde enero 2017 hasta la fecha. Lo que generó a que no se dé lugar a la reforma, dando a entender que la entidad se encuentra en deuda con la empresa que les brinda este servicio. Pero la institución no es la encargada de realizar estos pagos, sino Matriz la cual está incumpliendo con sus obligaciones.

Por lo tanto se puede deducir que para este año no se hizo una proyección adecuada en esta partida presupuestaria, considerando que el 14 de junio de 2016, según Anexo 4 en MIDUVI Quito, el Coordinador General Jurídico dio a conocer al Director de la empresa que había solicitado al Asesor Ministerial, mediante Memorando Nro. MIDUVI-CGJ-2016-0527-M, la

negación a la autorización del proceso de contratación servicio de seguridad y vigilancia a MIDUVI Los Ríos, debido a que en el Memorando Nro. MIDUVI-CGAF-2016-0195-M efectuado el 25 de mayo del 2016, la Máxima autoridad del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda permitió que Planta Central, inicie el proceso de Contratación al Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las instalaciones del MIDUVI a nivel nacional, ya que esto es algo indispensable para todas las sucursales integradoras de este. A lo cual se podría decir que Matriz desde esa fecha se ocupa de la contratación y del pago de este servicio, no solamente para la Oficina Técnica de Los Ríos sino para las demás Unidades Ejecutoras que lo conforman. Por ello se crea la incertidumbre en los operarios del área financiera, para lo cual realizan una segunda solicitud.

Para el 7 de abril de acuerdo al Anexo 5 se realiza una nueva solicitud, donde se desea trasladar recursos de la partida 530402 Instalación Mantenimiento y Reparación de Edificios locales y Residencias de Propiedad de las Entidades Públicas a los ítems de necesidad, la cual tenía como disponibilidad un valor de \$5.000, monto que por el momento no sería utilizado. Por lo consiguiente el analista financiero, nuevamente solicita al Director realizar la modificación por medio del Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0170-M, estableciendo en este las estructuras de las partidas que disminuirán e incrementaran. Inmediatamente el Director otorga la autorización de la reforma al analista financiero mediante el Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-2017-0352-M, realizado en la misma fecha.

Una vez obtenido los requerimientos, plantearon la reforma en el eSIGEF a través de INTRA 1, consiguientemente la modificación es rechazada por Matriz MIDUVI, conforme al justificativo de: No se procede la modificación toda vez que planta central está solicitando incremento al presupuesto de gasto corriente. Con lo expuesto antes se puede considerar que

matriz no cuenta con los recursos suficientes para financiar los gastos que se están presentando, sin embargo lo que se está solicitando no es un incremento a una partida, sino la transferencia de un recurso a otro ítem. El servidor público encargado pudo observar en el presupuesto de la entidad, que si poseen el dinero suficiente para realizar la modificación, pero surge el inconveniente de que no les aceptan la reforma.

Según la Circular N° MIDUVI-CGAF-2017-0012-C (2017), expedida el 10 de Mayo, y dada a conocer a todos los directores de cada provincia; Planta Central está realizando la gestión en el Ministerio de Finanzas, para solicitar el incremento de presupuesto y cumplir con las obligaciones pendientes de pago de años pasados hasta abril de 2017; esperando así contar con los debidos financiamientos para bienes y servicios en el presente ejercicio fiscal a Nivel Nacional. Esto sustenta que Matriz no está teniendo los recursos suficientes, por lo que pide un incremento principalmente en los gastos corrientes; y además pone en conocimiento cada una de las modificaciones presupuestarias que han sido planteadas al Ministerio de Finanzas, las cuales en su mayoría no han tenido su debida aceptación, por lo cual han sido rechazadas, así se pueden mencionar como ejemplos:

- El día 22 de marzo del presente año solicitaron, mediante la Modificación Presupuestaria de Incremento (MPI) No. 219 un valor de \$3'252.472,01, debido a que este monto lo considerarían para el pago de deudas del año 2016 y de enero a marzo 2017, y además financiar los gastos de abril a diciembre 2017.
- El 12 de abril a través del eSIGEF plantearon las reformas MPI No. 288 por un valor de \$2'642.947,98 para cubrir los gastos recurrentes a nivel Nacional de abril a diciembre 2017, y la MPI No. 289 por un monto de \$1'429.492,16, cuyo valor sería utilizado para pago de deudas 2016 hasta marzo 2017.

- El 30 de marzo solicitaron al Ministerio de Finanzas a través del programa de gestión financiera, la MPI No. 256 la cantidad de \$1'803.552,71 con el asunto de pago de deudas del año 2016 y de enero a marzo 2017.
- Para el 25 de abril Planta Central solicita la MPI No. 345 con una cifra total de \$1'806.149,27 para la cancelación de deudas 2016 hasta marzo 2017.
- Al 30 de abril nuevamente plantearon la MPI No. 374 con un valor de \$1'577.054,97 para el incremento en los gastos permanentes, financiando así los requerimientos de mayo a diciembre 2017.
- El día 03 de mayo a través de eSIGEF solicitaron, la MPI No. 375 por el valor de \$810.548,75, debido a la cancelación de deudas al 31 de diciembre del año 2016, cuyo monto fue aprobado, sin embargo no tuvo aceptación la cantidad de \$185.051,77 para los pagos de compromisos de enero a abril 2017.

Una modificación presupuestaria rechazada directamente no afecta a la información financiera de la entidad, ya que no se está generando ningún movimiento en alguna partida presupuestaria. La Oficina Técnica de Los Ríos hasta mientras está a expensas, de que tenga disponibilidad Planta Central o el Ministerio de Finanzas, esperando así a que puedan financiar estos gastos, mientras tanto no se puede realizar ninguna adquisición ni realizar algún pago. Al no atender a la aprobación de la reforma para poder realizar un mantenimiento o adquisición de herramientas informáticas, quién se ve afectada es la institución en general. Por lo que el trabajo se paraliza generando así un problema para la entidad, ya que los procesos a realizarse se estarían retrasando en el área donde existe la necesidad, impidiendo así fluido de la comunicación en la empresa y los equipos de cómputo requieren mantenimiento para evitar posibles fallas en un futuro, además se busca dar un buen servicio al ciudadano.

Otra de las razones por las que se presenta este inconveniente, se debe a que para este año algunas partidas presupuestarias de MIDUVI son controladas, y según el Ministerio de Finanzas (2017): “Se solicita a todas las entidades que conforman el presupuesto general del estado que verifiquen los ítems controlados establecidos para el año 2017 a fin de que se justifique adecuadamente el objeto del gasto en las modificaciones presupuestarias”. Es decir que se seguirá minuciosamente cada movimiento que se realice en los rubros presupuestarios, teniendo en cuenta la justificación apropiada al reformar. Lo que ha generado un seguimiento más riguroso, especialmente porque la mayoría de las partidas con las que cuenta el presupuesto de la empresa se encuentran en este listado.

Anteriormente si existían ítems que eran controlados en consideración a lo mencionado en el Acuerdo N° 111 (2010): “el Ministerio de Finanzas, a través de la Subsecretaría del Presupuesto podrá autorizar traspasos de crédito entre ítems de grupos de gastos controlados 51 y 71”. Sin embargo para este año las partidas inspeccionadas a modificar han incrementado. De acuerdo al Anexo Ítems Controlados Ejercicio Fiscal (2017), se puede verificar un listado de las partidas presupuestarias gestionadas, donde las que más predominan son las del grupo 78 Transferencias y Donaciones para Inversión, grupo 73 Bienes y Servicios para Inversión, grupo 58 Transferencias y Donaciones Corrientes, grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo, 51 Gastos en Personal, entre otros. De tal manera que un ítem controlado tiene el siguiente significado:

Es un ítem Presupuestario que requiere el control y aprobación por parte de la Subsecretaría de Presupuesto, por lo que, para movimientos o traslados presupuestarios con estos ítems NO es posible aplicar una Reforma Presupuestaria que se apruebe por la misma entidad. (Centro de Servicios - Ministerio de Finanzas, 2017)

Estos cambios que se están presentando hacen dificultoso este proceso, debido a que no se está generando una adecuada adaptación tanto para la entidad, la matriz y la subsecretaría del presupuesto, al momento de realizar una reforma. Porque de acuerdo los operarios del área si se están llevando a cabo y de manera correcta, los requerimientos respectivos para realizar una modificación presupuestaria.

No obstante una reforma presupuestaria, se la puede realizar en el sistema financiero, las veces necesarias en las cuales la entidad necesite recursos, considerando la fuente de financiamiento, el grupo e ítems de gastos. Debido a que uno de los principios presupuestarios es la flexibilidad y según la opinión de Trocello (2015): “Tiene al cumplimiento de los objetivos del Estado, para lo cual deben posibilitarse las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para su consecución” (p.116). Sin embargo debido al control que se está llevando, en la institución no le están permitiendo este principio.

Considerando además que en el área financiera de acuerdo a los operarios, para periodos anteriores utilizaban las modificaciones tipo INTRA 2, que “son reformas presupuestarias que modifican la distribución en los Grupos e Ítems, no así en la Fuente de Financiamiento. Lo solicita y aprueba la propia institución y no afectan los presupuestos institucionales aprobados” (Naranjo, 2012, p. 30). Este tipo de modificación en la actualidad no se la maneja en la institución, debido a que toda reforma debe ser aprobada por el Ministerio de Finanzas. Esta ayudaba a la empresa a trasladar recursos que no los iban a utilizar en una fecha determinada, y si surgía la necesidad en otra partida presupuestaria, sencillamente se podían transferir contando con la autorización del Director.

Anteriormente el presupuesto asignado, la institución lo consideraba propio, ya que solamente con la autorización del Director se permitía transferir recursos de una partida a otra,

especialmente en los gastos institucionales que surgían, por cuanto se tenía una mayor facilidad al momento de cubrir estos egresos. Todo este control a las partidas presupuestarias según el área Administrativo Financiero se debe a la baja del Presupuesto General del Estado.

De acuerdo a Ecuador Inmediato (2016) Patricio Riviera, ministro Coordinador de la Política Económica, mencionó que los factores que incidieron en la disminución de las finanzas públicas de la Nación, correspondió a la caída del petróleo que se ha dado a nivel Internacional, por los pagos efectuados a los fallos a favor de Occidental Petroleum Company y Chevron Corporation, cuyos valores ascienden alrededor de mil doscientos millones de dólares entre ambas empresas, y el terremoto que fue el acontecimiento más nefasto.

Adicionando que hasta mientras MIDUVI Los Ríos y las demás empresas públicas que conforman el Presupuesto General de Estado, han continuado trabajando con la misma asignación presupuestaria del año anterior, debido a que:

Patricio Rivera, ministro Coordinador de la Política Económica, informó que el gobierno nacional no tiene que presentar la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2017, pues eso le corresponderá al próximo Gobierno (electo el 19 de febrero). Mientras se posea el nuevo régimen y se envíe la proforma presupuestaria a la Asamblea, regirá el actual presupuesto 2016 prorrogado, con el mismo monto global del presupuesto. (Foros Ecuador, 2016)

Según lo citado anteriormente el PGE para este año 2017 será el mismo del año anterior debido al cambio de mandatario que se ha dado al país, y será responsabilidad de este establecer la nueva proforma, de acuerdo a Diario El Comercio (2017), la cual se presentara para agosto de este año. Se podría decir que este también es uno de los factores, que no permiten la aceptación de las reformas presupuestarias a Planta Central y por consiguiente afecta a MIDUVI Los Ríos.

Continuando con el caso, la Coordinación General Administrativa Financiera de Planta Central con Memorando Nro. MIDUVI-CGAF-2017-0246-M., de fecha 16 de marzo de 2017 requirió a las Unidades Ejecutoras Desconcentradas, entre las cuales también se encuentra MIDUVI Los Ríos, realizar el análisis del presupuesto disponible y presentar a la Dirección Administrativa los requerimientos de Gastos Corrientes para cumplir con las obligaciones pendientes y para el presente ejercicio fiscal. Cuya información sería procesada para solicitar el correspondiente incremento presupuestario al Ministerio de Finanzas.

Según Anexo 6 se pueden verificar las proyecciones de abril a diciembre de 2017, que representan los gastos corrientes a los cuales va recurrir la institución totalizando un monto de \$92.198,00, consiguientemente solo se cuenta para cubrir estos gastos un valor de \$55.457,00, a lo cual faltarían \$36.741,00 a incrementar en el presupuesto. En donde transcurriendo el ejercicio económico, unos de los gastos que tendrán que acudir son: las Instalaciones de adoquines en áreas estratégicas y reparación de cubierta y canalones de aguas lluvias por un valor de \$13.000,00; reparación de los cinco vehículos con los que cuenta la empresa dada la vida útil de los mismos por un costo de \$12.917,00; adquisición de combustible para los recorridos a las diferentes obras y socializar los proyectos de vivienda por un valor de \$6.500,00; entre otros.

Planta Central tuvo una reunión del 3 de mayo de 2017 con el Ministerio de Finanzas, donde se estableció que MIDUVI debería analizar los requerimientos que considere más prioritarios y plantee la solicitud por un valor estimado de \$680.000,00 en reemplazo del monto de \$1'577.054,09 que habían requerido. Matriz siguiendo las instrucciones planteadas el 05 de mayo de 2017, solicitó al Ministerio de Finanzas a través de la Modificación Presupuestaria de Incremento N° 394 el valor de \$680.959,15; la cual se mantuvo en estado pendiente para su aprobación.

Una de las maneras en que se ve afectada la información financiera de la entidad es cuando la Matriz o el Ministerio de Finanzas les quita recursos asignados, uno de estos casos que se ha dado el 17 de abril del 2017, según Anexo 7 en el que Planta Central presenta la reforma tipo INTRA1, según el comprobante de modificación presupuestaria dice la siguiente descripción: Retorno de recursos, para financiar la cancelación de obligaciones por el Servicio de Seguridad y Vigilancia de las instalaciones donde funcionan las Direcciones Provinciales del MIDUVI a Nivel Nacional, cancelación que se la realiza en planta central. Solicitado en memorando Nro. MIDUVI-D-ADM-2017-0392-M, autorizado por la Directora Financiera en informe y Resolución Institucional Nro. 25 de 17/04/2017.

Es decir que la máxima autoridad del Área Financiera de Matriz Quito requiere del retorno de los recursos, lo que se podría argumentar que la razón por la cual realizaron esta modificación, es por la antes mencionada, debido a que Planta Central debe cancelar la deuda este servicio, y no constaban con los recursos suficientes en los gastos corrientes.

En la reforma se planteó una disminución para esta partida presupuestaria considerando que a esta fecha, a este ítems le restan el monto de \$3.000,00; el cual es una cantidad que efectivamente se la hubiese utilizado para cubrir otros gastos, valores a los cuales la empresa podía haber recurrido, para cubrir las necesidades que se presentaron en este caso. Considerando que según Larrea (2014): “las Administraciones públicas gastan dinero principalmente con dos propósitos: producir y/o pagar por los bienes y servicios prestados a los ciudadanos y las empresas y redistribuir los ingresos” (p. 120). Con lo cual los gastos a los que se desean recurrir, principalmente es para dar un buen servicio a los beneficiarios. Y la carencia de este afectaría no solamente en la información financiera sino en el plan de la entidad.

Por consiguiente el presupuesto se vio afectado por lo que disminuyo, en atención a lo cual la partida presupuestaria de Servicios de Seguridad y Vigilancia, según la ejecución de gastos, tuvo un monto inicial asignado de \$13.933, tomando en consideración al finalizar el mes de abril del año actual, refleja en el presupuesto un valor de cero, debido principalmente a que Matriz ha estado pidiendo la devolución en este ítems presupuestario.

CONCLUSIONES

Terminando con el caso de estudio, el cual se lo estuvo llevando a cabo alrededor de seis semanas, consiguientemente se ha efectuado un análisis en el rechazo de las modificaciones presupuestarias que está realizando la entidad, por lo que se pueden determinar los siguientes puntos:

- Es evidente que la economía de nuestro país ha disminuido debido a los cambios y acontecimientos que se han estado dando, lo que ha generado que el Presupuesto General del Estado se haya visto perjudicado y por consiguiente afecta a las instituciones que los componen, debido a los ajustes presupuestarios que se han presentado.
- Por lo que existe un mayor control en el presupuesto de la empresa, donde las jerarquías principales como lo son la Matriz MIDUVI y el Ministerio de Finanzas tienen más atribución, en dar la aprobación a una reforma presupuestaria, lo cual permite que la gestión financiera de la Oficina Técnica de Los Ríos lleve un seguimiento más riguroso, especialmente en los ítems presupuestarios.
- No solamente MIDUVI Los Ríos tiene el problema de la no aceptación de las reformas presupuestarias, ya que Planta Central también está siendo afectada a los rechazos de las modificaciones que esta plantea al Ministerio de Finanzas, al pedirle un incremento para los gastos corrientes de la institución.
- Cuando se rechazan las modificaciones presupuestarias de la institución y no dan paso a su aprobación, en este caso se vio afectada la empresa en general, ya que todas las áreas requieren de mantenimiento en los equipos informáticos para así poder mejorar sus labores.

- Al no solventar los gastos a las adquisiciones de los equipos y mantenimientos informáticos, se interrumpen los procesos que se están dando en MIDUVI - Los Ríos, y se dificulta el fluido de la información dentro de esta. También lo que busca la entidad es dar un buen servicio a los ciudadanos.
- Sin embargo los procesos que se estaban realizando en periodos anteriores en lo que respecta a las modificaciones presupuestarias, especialmente al momento de la aprobación de una reforma en los ítems de gastos corrientes, por lo general solo se requería de la autorización del Director, y esto ayudaba a solventar rápidamente las necesidades de la empresa.
- Además la información financiera se ve afectada, cuando le solicitan a la entidad la devolución del dinero asignado. Debido a que disminuye el presupuesto y se ve afectado el plan de la empresa, e incluso estos recursos le hubieran servido para cubrir las necesidades que se presentaron en las reformas rechazadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anexo ítems controlados ejercicio fiscal 2017.* (Enero de 2017). Obtenido de Ministerio de Finanzas: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/01/Anexo-%C3%ADtems-controlados-ejercicio-fiscal-2017.pdf>
- Centro de Servicios - Ministerio de Finanzas. (2017). *Presupuesto - Preguntas Frecuentes.* Obtenido de Wikispaces: <https://mfcentrodeservicios.wikispaces.com/Presupuesto>
- Circular N° MIDUVI-CGAF-2017-0012-C. (10 de Mayo de 2017). Quito.
- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público.* (Enero de 2017). Obtenido de Ministerio de Finanzas: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/01/Clasificador-Presupuestario-de-Ingresos-y-Gastos-del-Sector-P%C3%BAblico-actualizado-al-26-enero-2017.pdf>
- Córdoba, M. (2011). *Finanzas Públicas Soporte para el Desarrollo del Estado.* Bogotá: ECOE EDICIONES.
- DIARIO EL COMERCIO. (2017). *Proforma en agosto.* Obtenido de EL COMERCIO: <http://www.elcomercio.com/opinion/editorial/opinion-editorial-proforma-gobierno-economia.html>
- Dirección de Comunicación Social. (2016). *¿Qué es el eSSIGEF? Final.* Obtenido de Ministerio de Finanzas: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Que%CC%81-es-el-eSIGEF-final.pdf>
- Ecuador Inmediato. (15 de Noviembre de 2016). *Noticias.* Obtenido de Ecuador Inmediato: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818811374
- Foros Ecuador. (2016). *Proforma presupuestaria del ecuador 2017.* Obtenido de Foros Ecuador: <http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/pol%C3%ADtica/3433-proforma-presupuestaria-del-ecuador-2017-ministerio-de-finanzas>
- Garriga, M., & Rosales, W. (2013). *Finanzas públicas en la práctica. Selección de casos y aplicaciones.* Argentina: DUNKEN.
- Larrea, E. (2014). *Panorama de las Administraciones Públicas 2013.* En O. P. OECE. Madrid: OECD Publishing.
- Ministerio de Finanzas. (2016). *Reglamento del Código de Planificación Y Finanzas Públicas.* Quito.
- Ministerio de Finanzas. (2017). *SOLICITUD: Verificación de ítems controlados para el año 2017.* Obtenido de Ministerio de Finanzas: <http://www.finanzas.gob.ec/solicitud-verificacion-de-tems-controlados-para-el-ano-2017/>

Ministerio Finanzas. (14 de Mayo de 2010). *Acuerdo N° 111*. Obtenido de Ministerio Finanzas:
http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/Acuerdo_111.pdf

Naranjo, H. (2012). *Instructivo de Reformas Presupuestarias*. Quito: Proyecto de Administración Financiera del Sector Público.

Rivera, P. (15 de Noviembre de 2016). *Gobierno no presentará a Asamblea Nacional Proforma Presupuestaria 2017*. Obtenido de Ecuador Inmediato:
http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818811374

Trocello, L. (2015). *Administración Financiera Gubernamental: Un enfoque comparativo entre la Nación y la Provincia de Córdoba*. Córdoba: COPIAR.

ANEXOS

Anexo 1. Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) Entidad Institucional = 500, Unidad Ejecutora = 0012

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 550, Unidad Ejecutora = 012
- Actividad - Ítem - FTE -
DEL MES DE ABRIL AL MES DE ABRIL

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 12/04/2017
HORA : 8:34.53
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2017

Table with columns: DESCRIPCION, ASIGNADO, MODIFICADO, CODIFICADO, MONTO CERTIFICADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO, PAGADO, SALDO POR COMPROMETER, SALDO POR DEVENGAR, SALDO POR PAGAR, % EJEC. Rows include categories like GESTIÓN INSTITUCIONAL, Remuneraciones Unificadas, Salarios Unificados, etc.

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 550, Unidad Ejecutora = 012
- Actividad - Ítem - FTE -
DEL MES DE ABRIL AL MES DE ABRIL

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 12/04/2017
HORA : 8:34.53
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2017

Table with columns: DESCRIPCION, ASIGNADO, MODIFICADO, CODIFICADO, MONTO CERTIFICADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO, PAGADO, SALDO POR COMPROMETER, SALDO POR DEVENGAR, SALDO POR PAGAR, % EJEC. Rows include categories like GESTIÓN OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, GESTIÓN OPERATIVA DE VIVIENDA, etc.

Anexo 2. Modificación presupuestaria en gastos de inversión

PAGINA No. 1 DE 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA													
CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION						
550-0012-0000	MIDUVI DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS						24	03	2017				
							DIA	MES	AÑO				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO						
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA						20						
				DIA	MES	AÑO							
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA1			MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS					
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS													
ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
56	00	009	004	000	1201	001	730604	0000	0000	0000	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	-18,356.80	0.00
TOTAL ==>												-18,356.80	0.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS													
ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
550	56	00	009	004	000	1202	001	730604	0000	0000	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	2,443.08	0.00
550	56	00	009	004	000	1203	001	730604	0000	0000	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	298.05	0.00
550	56	00	009	004	000	1205	001	730604	0000	0000	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	3,326.46	0.00
550	56	00	009	004	000	1206	001	730604	0000	0000	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	1,926.77	0.00
550	56	00	009	004	000	1207	001	730604	0000	0000	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	1,825.43	0.00
550	56	00	009	004	000	1208	001	730604	0000	0000	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	1,586.03	0.00
550	56	00	009	004	000	1209	001	730604	0000	0000	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	596.11	0.00
550	56	00	009	004	000	1211	001	730604	0000	0000	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	1,788.32	0.00
550	56	00	009	004	000	1212	001	730604	0000	0000	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	3,076.29	0.00
550	56	00	009	004	000	1213	001	730604	0000	0000	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	1,490.26	0.00
TOTAL ==>												18,356.80	0.00
DESCRIPCION:													
MIDUVI LOS RIOS - MODIFICACION PRESUPUESTARIA GRUPO 73 PARA EL TRASPASO DE LOS VALORES DEL CANTON BABAHOYO A LOS CANTONES BABA, MONTALVO, QUEVEDO, URDANETA, VENTANAS, VINCES, PALENQUE, VALENCIA, MOCACHE Y QUINSALOMA PARA EFECTUAR LA CONTRATACION DE LA FISCALIZACION DEL PROYECTO INTEGRAL DE VIVIENDA - PIV - CONDICIONES HABITACIONALES PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR 67 VIVIENDAS NUEVAS, 01 MEJORAMIENTO, 16 ACCESIBILIDADES Y 69 SANEAMIENTOS, SEGUN AUTORIZACION DE AVAL N° MIDUVI-GOTLR-2017-0155-M, MEMORANDO N° MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0141-M Y AUTORIZACION DE MODIFICACION N° MIDUVI-GOTLR-2017-0303-M, INTRA 1 N° 10													
REGISTRO	VDPACHECOP			DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:									
SOLICITUD	VDPACHECOP												
CONSOLIDACION													
VALIDACION													
RECHAZO													
ESTADO:				SOLICITADO				FECHA DE VALIDACION					
								DIA	MES	AÑO			
EOD: EOD: 12, NO CUR: 30													
FIRMA							FIRMA						

Anexo 3. Primera solicitud de modificación para trasladar recursos de la partida de Servicios de Seguridad y Vigilancia a los ítems de necesidad

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
550-0012-0000		MIDUVI DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS			06	04	2017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02 RESOLUCION PRESUPUESTARIA							22
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
550	01	00	000	001	000	1201	001	530208	0000	0000	Servicio de Seguridad y Vigilancia	-1,150.50	0.00
TOTAL ==>												-1,150.50	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
550	01	00	000	001	000	1201	001	530704	0000	0000	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	1,000.00	0.00
550	01	00	000	001	000	1201	001	531404	0000	0000	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	43.34	0.00
550	01	00	000	001	000	1201	001	531407	0000	0000	Equipos- Sistemas y Paquetes Informaticos	107.16	0.00
TOTAL ==>												1,150.50	0.00

ITEMS Vinculados

DESCRIPCION:
 MIDUVI LOS RIOS - MODIFICACION PRESUPUESTARIA GRUPO 53 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES NO DEPRECIABLES); MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS, SEGUN MEMORANDO N° MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0168-M Y AUTORIZACION N° MIDUVI-GOTLR-2017-0342-M, INTRA 1 N° 11

REGISTRO	VDPACHECOP
SOLICITUD	VDPACHECOP
CONSOLIDACION	
VALIDACION	
RECHAZO	EVSARANGOJ

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
 ESTADO: RECHAZADO

FECHA DE VALIDACION		
DIA	MES	AÑO

EOD:
 600: 12, NO CU/R: 22

FIRMA

FIRMA

Anexo 4. Memorando Nro. MIDUVI-CGJ-2016-0527-M



Memorando Nro. MIDUVI-CGJ-2016-0527-M

Quito, D.M., 14 de junio de 2016

PARA: Sr. Abg. Ángel Fabian Albán de Sá
Asesor Ministerial

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
MIDUVI LOS RÍOS

En atención al Memorando MIDUVI-DPMLR-2016-0445-M, de 24 de mayo de 2016, mediante el cual el Ing. Hugo Arturo Valle Zuñiga en calidad de Director Provincial de Los Ríos, solicita a la Máxima Autoridad del MIDUVI, autorice el procedimiento de Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia de Los Ríos, por contar con recursos y ser un servicio indispensable y necesario, la Coordinación General Jurídica manifiesta:

Mediante sumilla inserta en el Memorando No. MIDUVI-CGAF-2016-0195-M, de 25 de mayo de 2016, la Máxima Autoridad del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda autorizó el inicio del proceso de Contratación "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A NIVEL NACIONAL". Dentro de los Términos de Referencia del proceso se encuentran contempladas las diferentes Provincias para las cuales se contratará dicho servicio, y la Provincia de los Ríos es una de ellas.

En tal virtud no es procedente autorizar el inicio de proceso solicitado por la Dirección Provincial Los Ríos por cuanto que existe una duplicidad de requerimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Juan Pablo Valenzuela Sánchez
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Anexos:
- miduvi-cgaf-2016-0195-m.pdf

Copia:
Sr. Ing. Hugo Arturo Valle Zuñiga
Director Provincial Los Ríos

gr/ss

Anexo 5. Segunda solicitud de modificación donde se desea trasladar recursos de la partida Instalación Mantenimiento y Reparación de Edificios locales y Residencias de Propiedad de las Entidades Públicas a los ítems de necesidad

PAGINA No. 1 DE 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA															
CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION							
550-0012-0000		MIDUVI DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS						07		04		2017			
								DIA		MES		AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO			FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO						
02			RESOLUCION PRESUPUESTARIA						23						
						DIA			MES		AÑO				
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA1				MODIFICA		EGRESOS		X		INGRESOS			
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS															
ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO		
550	01	00	000	001	000	1201	001	530420	0000	0000	Instalacion-Mantenimiento y Reparacion de Edificios-Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Publicas	-1,150.50	0.00		
TOTAL ==>												-1,150.50	0.00		
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS															
ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO		
550	01	00	000	001	000	1201	001	530704	0000	0000	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	1,000.00	0.00		
550	01	00	000	001	000	1201	001	531404	0000	0000	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	43.34	0.00		
550	01	00	000	001	000	1201	001	531407	0000	0000	Equipos- Sistemas y Paquetes Informaticos	107.16	0.00		
TOTAL ==>												1,150.50	0.00		
ITEMS Vinculados															
DESCRIPCION:															
MIDUVI LOS RIOS - MODIFICACION PRESUPUESTARIA GRUPO 53 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES NO DEPRECIABLES) MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS, SEGUN MEMORANDO N° MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0168-M Y AUTORIZACION N° MIDUVI-GOTLR-2017-0352-M, INTRA 1 N° 12															
REGISTRO	VDPACHECOP			DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:											
SOLICITUD	VDPACHECOP			ESTADO:		RECHAZADO						FECHA DE VALIDACION			
CONSOLIDACION												DIA			
VALIDACION												MES		AÑO	
RECHAZO	EVSARANGOJ														
EOD:															
EOD: 12, NO CUR: 23															
FIRMA						FIRMA									

Anexo 6. Las proyecciones de abril a diciembre de 2017

GASTOS CORRIENTES NACIONALES									
ITEM	DESCRIPCION	DISPONIBLE	HASTA DIC 2016 CON IVA	ENE - MAR 2017 CON IVA	PROYECCION ABRIL - DICIEMBRE 2017	PERIODO DE DEUDA 2016	OBSERVACIONES		
530101	Agua Potable	415.98		85.54	454.46		PENDIENTE DE PAGO MES DE FEBERO		
530104	Energia Electrica	7,455.80		1,222.24	7,777.76		PENDIENTE DE PAGO MES DE FEBERO		
530105	Telecomunicaciones	5,224.28		1,751.33	5,448.67				
530106	Servicio de Correo	580.66		162.11	797.89				
530201	Transporte de Personal								
530204	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Emplastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satellitales								
530208	Servicio de Aseo - Vestimenta de Trabajo - Fumigación - Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	11,323.36			1,200.00				
530209	Servicio de Seguridad y Vigilancia				11,323.36				
530301	Servicio de Guardería	1,010.00		240.00	1,250.00				
530302	Pasajes al Interior				500.00				
530303	Pasajes al Exterior								
530303	Viajes y Subsistencias en el Interior	2,239.10			2,239.10				
530306	Viaje por Gastos de Residencia								
530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)								
530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)								
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)	3,524.24			3,524.24				
530420	Instalación Mantenimiento y reparación de Edificios locales y residencias de propiedad de las entidades públicas	5,000.00			13,000.00		ADECUACION DEL PATIO DE LA INSTITUCION (INSTALACION DE ADOQUINES EN AREAS ESTRATEGICAS Y REPARACION DE CUBIERTA Y CANALONES DE AGUAS LUVIAS)		
530422	Vehículos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)	8,917.24		1,100.48	12,917.24		REPARACION DE LOS 5 VEHICULOS CON LOS QUE CUENTA ESTA OFICINA TECNICA DADA LA VIDA UTIL DE LOS MISMOS		
530728	Servicios de Provisión de dispositivos electrónicos y certificación para registro de firmas digitales								
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos								
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos			228.00					
530801	Alimentos y Bebidas								
530803	Combustibles y Lubricantes								
530804	Materiales de Oficina	8,568.70		1,017.79	8,568.70		ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO (DESINFECTANTES, ENTRE OTROS)		
530805	Materiales de Aseo	172.84		482.97	672.84				
530809	Medicamentos								
530811	Insuros- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Electricos- Plomeria- Carpinteria- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios								
530841	Repuestos y Accesorios para vehículos terrestres								
530837	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General (para Vehículos Terrestres)			6,123.02	6,500.00		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE POR RECORRIDOS A LAS DIFERENTES OBRAS Y SOCIALIZAR LOS PROYECTOS DE VIVIENDA		
531403	Arrendamiento Plataforma								
531403	Servicio de Transporte Midanza Plataforma								
531406	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)								
531407	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)			452.40					
531407	Equipos y Sistemas Informáticos	855.00			855.00				
570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones	169.68		775.38	15,169.68		PARA PAGO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA EMISION DE ESCRITURAS Y LEGALIZACION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DEL REASENTAMIENTO BABAHYO ETAPA 1 Y 2, REASENTAMIENTO QUEVEDO Y VINCES		
570201	Seguros								
570206	Costas Judiciales- Fianzas- Notariales								
		55,457.88	0.00	13,641.26	92,198.94				

Elaborado Por

Dirección Administrativa

Anexo 7. Modificación presupuestaria donde Matriz MIDUVI valida y pide el retorno de recursos

PAGINA No. 1 DE 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
550-0012-0000	MIDUVI DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS	17	04	2017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA	5070	17	04	2017
			DIA	MES	AÑO
24					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
550	01	00	000	001	000	1201	001	530208	0000	0000	Servicio de Seguridad y Vigilancia	-3,000.00	-3,000.00
TOTAL ==>												-3,000.00	-3,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
-----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------------	------------------	----------------

ITEMS Vinculados

DESCRIPCION:

GRUPO 53: 550/0012.- RETORNO DE RECURSOS, PARA FINANCIAR LA CANCELACION DE OBLIGACIONES POR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DEL MIDUVI A NIVEL NACIONAL, CANCELACION QUE SE LA REALIZA EN PLANTA CENTRAL. SOLICITADO EN MEMORANDO Nro. MIDUVI-D.ADM-2017-0392-M, AUTORIZADO POR LA DIRECTORA FINANCIERA EN INFORME Y RESOLUCION INSTITUCIONAL Nro.25 de 17/04/2017.

REGISTRO	EXCALVOPINAR
SOLICITUD	EXCALVOPINAR
CONSOLIDACION	EVSARANGOJ
VALIDACION	RTOBAR
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
17	04	2017
DIA	MES	AÑO

EOD:

EOD: 12, NO CUR: 24

FIRMA

FIRMA

Anexo 8. Visualización en el eSIGEF de las Modificaciones Presupuestarias rechazadas

Códigos	Ejecución de Ingresos	Ejecución de Gastos	Contabilidad	Tesorería	Administración de Fondos	Tributación	Avalos e Contratos	Fecha
00000023	INTRAL		1,150.50	1,150.50				RECHAZADO 07/04/2017
00000022	INTRAL		1,150.50	1,150.50				RECHAZADO 06/04/2017

Anexo 9. Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0168-M



Ministerio
de Desarrollo
Urbano y Vivienda

Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0168-M

Babahoyo, 05 de abril de 2017

PARA: Sr. Ing. Hugo Arturo Valle Zuñiga
Director de Oficina Técnica de los Rios

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA GRUPO 53 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS PRO USD 1.150,50

De mi consideración:

Con la finalidad de poder atender y dar trámite a las necesidades de ADQUISICION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS según Memorando N° MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0158-M y MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0164-M, agradeceré a usted se digne autorizar la modificación presupuestaria por el valor de USD 1.150,50 en las siguientes partidas:

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	ITEM'S	INCREMENTO	DISMINUCION
550-0000-0012-01-00-000-001-530208-1201-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		- 1.150,50
550-0000-0012-01-00-000-001-530704-1201-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1.000,00	
550-0000-0012-01-00-000-001-531407-1201-001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	107,16	
550-0000-0012-01-00-000-001-531404-1201-001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	43,34	
TOTAL		1.150,50	- 1.150,50

Particular que comunico para que se efectue la autorización de la misma.

Atentamente,

Telf: 052570-573 / 052572-224
Av. Universitario y 1ª Transversal
www.habitatyvivienda.gob.ec
120102 - Babahoyo

Anexo 10. Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0342-M

Ministerio
de Desarrollo
Urbano y Vivienda

Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-2017-0342-M

Quito, D.M., 05 de abril de 2017

PARA: Lcd. Víctor Dionicio Pacheco Peñafiel
Analista Financiero Provincial 1

ASUNTO: AUTORIZACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA GRUPO 53
PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES
INFORMATICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS POR
USD 1.150,50

De mi consideración:

En base a lo informado en Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0168-M, autorizo a usted realizar la respectiva modificación presupuestaria por concepto de ADQUISICION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS, por el valor de USD \$ 1.150,50

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Hugo Arturo Valle Zuñiga
DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA DE LOS RIOS

Referencias:
- MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0168-M

Copia:
Sra. Diana Maritza Mora Almache
Servidor Público 3

ej

Anexo 11. Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0170-M



Ministerio
de Desarrollo
Urbano y Vivienda

Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0170-M

Babahoyo, 07 de abril de 2017

PARA: Sr. Ing. Hugo Arturo Valle Zuñiga
Director de Oficina Técnica de los Rios

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA GRUPO 53 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS PRO USD 1.150,50

De mi consideración:

Con la finalidad de poder atender y dar trámite a las necesidades de ADQUISICION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS según Memorando N° MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0158-M y MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0164-M, agradeceré a usted se digne autorizar la modificación presupuestaria por el valor de USD 1.150,50 en las siguientes partidas:

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	ITEM'S	INCREMENTO	DISMINUCION
550-0000-0012-01-00-000-001-530420-1201-001	INSTALACION, MANTENIMIENTO, Y REPARACION DE EDIFICIOS, LOCALES, Y RESIDENCIAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PUBLICAS		- 1.150,50
550-0000-0012-01-00-000-001-530704-1201-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1.000,00	
550-0000-0012-01-00-000-001-531407-1201-001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	107,16	
550-0000-0012-01-00-000-001-531404-1201-001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	43,34	
TOTAL		1.150,50	- 1.150,50

Particular que comunico para que se efectue la autorización de la misma.

Anexo 12. Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-2017-0352-M

Ministerio
de Desarrollo
Urbano y Vivienda

Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-2017-0352-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2017

PARA: Lcd. Victor Dionicio Pacheco Peñafiel
Analista Financiero Provincial 1

ASUNTO: AUTORIZACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA GRUPO 53
PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES
INFORMATICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS POR
USD 1.150,50

De mi consideración:

En base a lo informado en Memorando Nro. MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0170-M, autorizo a usted realizar la respectiva modificación presupuestaria por concepto de ADQUISICION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS, por el valor de USD \$ 1.150,50

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Hugo Arturo Valle Zuñiga
DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA DE LOS RIOS

Referencias:
- MIDUVI-GOTLR-AF-2017-0170-M

Copia:
Sra. Diana Maritza Mora Almache
Servidor Público 3

ej

Anexo 13. Preguntas de la entrevista realizada a los servidores públicos que laboran en el Área Administrativo Financiero de MIDUVI – LOS RIOS

- ¿Quién asigna el presupuesto al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – Los Ríos?
- ¿Cada qué tiempo se puede modificar el presupuesto?
- ¿Cuándo son necesarias las Modificaciones Presupuestarias?
- ¿Cuáles son los contratiempos que se presentan al realizar una modificación presupuestaria?
- ¿Cuál es el tipo de reforma que más se presenta?
- ¿Cuáles son los requisitos específicos o documentación necesaria para realizar una modificación presupuestaria?
- ¿Qué tipo de partida presupuestaria puede ser modificada?
- ¿Qué dificultades se pueden encontrar al realizar una modificación presupuestaria?
- ¿Cómo afectan las modificaciones presupuestarias en la información financiera?
- En este caso, ¿Qué áreas se vieron afectadas al no aprobarse las modificaciones presupuestarias?
- ¿Por qué razones se vieron afectados?
- ¿Qué es lo que requiere Planta Central para la aprobación de la reforma presupuestaria?
- ¿Cuáles fueron los justificativos de Planta Central para el rechazo de las modificaciones presupuestarias?

Anexo 14. Fotografías que respaldan en seguimiento y desarrollo del caso de estudio